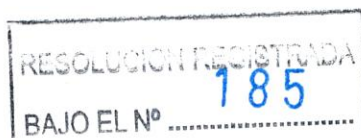




"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

DESIGNA EN PLANTA TRANSITORIA A LA SRA. PAULA OCAMPO



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 04 NOV. 2025

VISTO: el EXPTE-TCP-EE-324-2025 del Registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado "S/ NOTA INTERNA-SL-89-2025"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/4 obra la NOTA INTERNA-SL-89-2025 suscripta por el Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI y el Dr. Pablo M.F. RUSSO, en la que solicitan: *"(...) la incorporación de la Sra. Paula OCAMPO como agente de planta transitoria en el ámbito de la Secretaría Legal, conforme las funciones establecidas en el artículo 26 de la Resolución Plenaria N° 184/2021"*.

Que dada la necesidad planteada a fs. 2/4 y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar a la Sra. Paula OCAMPO, DNI N° 27.939.893 en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, una vez finalizado el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 262 y a partir del 26 de noviembre de 2025, en el ámbito de la Secretaría Legal, Categoría "B4", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se encuentra adunados a las presentes el Curriculum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (fs. 5 a 9).

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a Planta Transitoria de la Sra. Paula OCAMPO, Categoría "B4", conforme lo certifica la Dirección de Administración a fs. 23/24 y no se encuentra en el registro del artículo 5 de la Ley provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Nº 1200 como Beneficiario del Régimen de Retiro Voluntario, de acuerdo a la constancia agregada a foja 8.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a las facultades establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial Nº 50.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial Nº 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria Nº 30/2025.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas a la Sra. Paula OCAMPO, DNI Nº 27.939.893, de conformidad al artículo 14 de la Ley nacional Nº 22.140, para desempeñarse como “Asistente” en el ámbito de la Secretaría Legal, con Categoría “B4” del Escalafón vigente, a partir del día 26 de noviembre del 2025. Ello, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente a la Sra. Paula OCAMPO, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº

185 / 2025

C6
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

